



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana

Contraloría General



Junta de Gobierno

Cédula de Resultados finales de la revisión documental

Auditoría CG 0383/2022




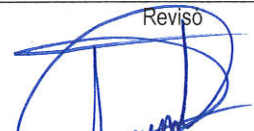

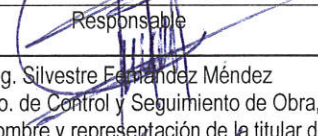
**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

“Revisión y verificación técnica y administrativa del rubro de obra pública, partida 7361 de los contratos del ejercicio fiscal 2021”
Cédula de Resultados Finales de la revisión documental

<p>Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa, Veracruz, Poza Rica-Tuxpan y Coatzacoalcos – Minatitlán.</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u></p>	<p>No. de auditoría: <u>CG 0383/2022</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2021</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa en su modalidad de campo y gabinete.</u> No. de Observación: <u>1 de 2</u></p>	<p>Recomendaciones correctivas: <u>1 de 2</u> Correctivas: <u>1 de 1</u> Recurrentes: <u>CG 0537/2021</u> Obs. <u>1</u> Importe fiscalizable: <u> </u> Importe fiscalizado: <u> </u> Importe observado: <u> </u> Clasificación B – C - D</p>
--	---	---

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
------------------------------------	-----------------	--

<p>Resultado N° 1: Probable incumplimiento del personal responsable de la Supervisión y Coordinación de la Obra, en la integración de los expedientes unitarios, registrándose un faltante de 42 documentos (3.6%) de un total de 1,161, en una muestra de 18 expedientes unitarios de obra, correspondiente a 18 contratos</p> <p>Probable incumplimiento en la integración de los expedientes unitarios por parte del Ing. Silvestre Fernández Méndez, Jefe del Departamento de Control y Seguimiento de Obra, el Arq. Rafael Cadena Ahumada, Jefe del Departamento de Diseño y Desarrollo de Proyectos, el Ing. Abel Martínez Sánchez, en ese entonces Jefe del Departamento de la Unidad de Índices y Costos, el Ing. Antonio Trejo Rugerio, Jefe del Departamento de Construcción, el Arq. Ignacio F. Barajas Olea, Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento y supervisores de las obras, por no integrar 42 documentos de una muestra de 18 expedientes unitarios de obra, lo que representa el 3.6% de incumplimiento como se muestra a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">N°</th> <th rowspan="2">Expedientes revisados</th> <th rowspan="2">Expedientes unitarios</th> <th colspan="3">Documentos</th> <th rowspan="2">Porcentaje</th> </tr> <tr> <th>Integrados</th> <th>Faltantes</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>18</td> <td>Contratos de obra</td> <td>1,119</td> <td>42</td> <td>1,161</td> <td>3.6%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Destaca por su importancia, la falta de los siguientes documentos: Proyecto ejecutivo de la Obra (5/18), Licencias de Construcción (6/18) y Escrito de notificación de suspensión de la obra a la Contraloría General (5/18). (Anexo 3)</p> <p>Causas:</p>	N°	Expedientes revisados	Expedientes unitarios	Documentos			Porcentaje	Integrados	Faltantes	Total	1	18	Contratos de obra	1,119	42	1,161	3.6%	<p>Correctivas:</p> <p>1. Integrar a los expedientes unitarios de obra la siguiente documentación faltante para los contratos de obra:</p> <p>1.1 Proyecto ejecutivo de la obra (Faltan números generadores y planos de proyecto). Para los contratos N°. UV-DPCM/F-AD-024/21 (planos y/o croquis), UV-DPCM/F-AD-030/21 (planos y/o croquis) UV-DPCM/C-AD-043/21 (planos y/o croquis), UV-DPCM/C-AD-062/21 (planos y/o croquis) y UV-DPCM/F-AD-086/21 (planos y/o croquis).</p> <p>1.2 Permisos, derechos y autorizaciones por la dependencia normativa: según sea el caso. Para los contratos N°. UV-DPCM/C-LP-015/21 (licencia de construcción), UV-DPCM/C-LP-016/21 (licencia de construcción), UV-DPCM/F-LP-017/21 (licencia de construcción), UV-DPCM/C-LP-020/21 (licencia de construcción), UV-DPCM/F-AD-021/21 (licencia de construcción), y UV-DPCM/C-AD-043/21 (licencia de construcción).</p> <p>1.29 Oficio de diferimiento y Justificación de atraso de la entrega del anticipo. Para el contrato N°. UV-DPCM/C-LP-076/21.</p> <p>1.32 Planos de los trabajos a ejecutar (parte integrante del contrato). Para los contratos N°. UV-DPCM/F-AD-024/21 (planos y/o croquis), UV-DPCM/F-AD-030/21 (planos y/o croquis) UV-DPCM/C-AD-043/21 (planos y/o</p>	<p>Fecha compromiso de solventación durante la lectura de los <u>resultados preliminares indicados en las Cédulas correspondientes y en el Acta de lectura del Informe preliminar de resultados de la auditoría por parte de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento:</u></p> <p>21 de septiembre de 2022.</p> <p><u>Comentario de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</u></p> <p>Mediante documentación detallada en el anexo A del Acta de lectura del Informe de resultados preliminares del 6 de septiembre del 2022, presenta documentación complementaria de manera digital en memoria USB para resultado preliminar N°. 1 (94 archivos PDF con un tamaño de 864 MB) y para resultado preliminar N°. 2 oficio N°. D1413/2022 del 5 de septiembre del presente año, recibido el 6 del presente mes y año (2 fojas); oficio N°. D1477/2022 del 19 de septiembre del 2022, recibido el 20 del presente mes y año. (CD con 159 archivos, 1.07 GB), oficio N°. D1495/2022 del 21 de septiembre del 2022, planos finales de 9 contratos, oficio N°. D1515/2022 del 26 de septiembre del 2022 (CD con 23 archivos, 32.8 Mb), oficios N°. D1517/2022 y D1518 del 26 de septiembre del 2022 con 2 fojas cada y correo electrónico del 27 de septiembre del 2022 adjuntando 2 archivos en PDF (10.8 Mb), documentos para solventación.</p>
N°				Expedientes revisados	Expedientes unitarios	Documentos			Porcentaje										
	Integrados	Faltantes	Total																
1	18	Contratos de obra	1,119	42	1,161	3.6%													

<p>Elaboró</p>  Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra	<p>Revisó</p>  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	<p>Autorizó</p>  C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	<p>Responsable</p>  Ing. Silvestre Fernández Méndez Jefe del Depto. de Control y Seguimiento de Obra, quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>29/ Sep / 2022</u>
--	--	---	---






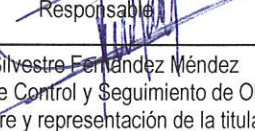
**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión y verificación técnica y administrativa del rubro de obra pública, partida 7361 de los contratos del ejercicio fiscal 2021"
Cédula de Resultados Finales de la revisión documental

<p>Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa, Veracruz, Poza Rica-Tuxpan y Coatzacoalcos – Minatitlán.</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u></p>	<p>No. de auditoría: <u>CG 0383/2022</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2021</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa en su modalidad de campo y gabinete.</u> No. de Observación: <u>1 de 2</u></p>	<p>Recomendaciones correctivas: <u>1 de 2</u> Correctivas: <u>1 de 1</u> Recurrentes: <u>CG 0537/2021</u> Obs. <u>1</u> Importe fiscalizable: <u> </u> Importe fiscalizado: <u> </u> Importe observado: <u> </u> Clasificación B – C – D</p>
--	---	---

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
------------------------------------	-----------------	--

<p>1.1.- Deficiencias de control interno e incumplimiento en los procesos administrativos por parte del Ing. Silvestre Fernández Méndez, Jefe del Departamento de Control y Seguimiento de Obra, el Arq. Rafael Cadena Ahumada, Jefe del Departamento de Diseño y Desarrollo de Proyectos, el Ing. Abel Martínez Sánchez, en ese entonces Jefe del Departamento de la Unidad de Índices y Costos, el Ing. Antonio Trejo Rugerío, Jefe del Departamento de Construcción y el Arq. Ignacio F. Barajas Olea Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento, en la integración de los expedientes unitarios.</p> <p>1.2.- Falta de atención de la DPCyM para exigir el cumplimiento de la normativa, especificaciones de obra y los términos de obra correspondientes.</p> <p>Efectos:</p> <p>1.1. Posibles observaciones de entes fiscalizadores externos. 1.2. Se resta transparencia a los procesos de adjudicación de contratos. 1.3. Posibles atrasos en los cierres administrativos de los trabajos.</p> <p>Fundamento Legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, artículos 106, 107; 111 fracciones I y IV y 113. • Estatuto General de la Universidad Veracruzana, artículos 336, fracciones I, II y XII y 338. • Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana, artículo 41 fracción II. • Reglamento de Responsabilidades Administrativas de la UV, artículos 1; 10, fracciones I, V y VI; 14, 25, 26, 36, 37, 38 y 39. 	<p>croquis), UV-DPCM/C-AD-062/21 (planos y/o croquis) y UV-DPCM/F-AD-086/21 (planos y/o croquis).</p> <p>1.45 Programa de mano de obra del presupuesto contratado. Para el contrato N° UV-DPCM/C-LP-019/21.</p> <p>1.49 Afectación presupuestal de la estimación. Para el contrato N°. UV-DPCM/C-LP-019/21.</p> <p>1.50 Factura del contratista de la estimación. Para el contrato N°. UV-DPCM/C-LP-019/21.</p> <p>1.51 Resumen de estimaciones de la estimación. Para el contrato N°. UV-DPCM/C-LP-020/21 (resumen de la estimación 2 extraordinaria finiquito)</p> <p>1.52 Estado de cuenta de la estimación. Para el contrato N°. UV-DPCM/C-LP-020/21. (estado de cuenta de la estimación 2 extraordinaria finiquito)</p> <p>1.53 Estimación. Para el contrato N°. UV-DPCM/C-LP-020/21. (resumen de la estimación 2 extraordinaria finiquito)</p> <p>1.54 Resumen de generadores de la estimación. para los contratos N°. UV-DPCM/C-LP-019/21 (resumen de generadores de las estimaciones 1 normal y 1 excedente) y UV-DPCM/C-LP-020/21 (resumen de generadores de la estimación 2 extraordinario).</p> <p>1.55 Números generadores de la estimación. Para el contrato N°. UV-DPCM/C-LP-020/21 (estimación 2 extraordinaria finiquito)</p> <p>1.56 Croquis o planos de la estimación. Para el contrato N°. UV-DPCM/C-LP-020/21 (estimación 2 extraordinaria finiquito)</p>	<p>Comentario de la CG: Septiembre de 2022:</p> <p>Mediante oficio N°. D1475/21 del 19 de septiembre de 2022, la titular de la DPCyM solicitó prórroga de 7 días hábiles para la entrega de documentación, autorizando mediante oficio CG 0373/2022 del 20 de septiembre del presente año, la entrega de documentación para el 26 de septiembre de 2022 a las 14:00 horas, para solventación.</p> <p>De revisar la documentación presentada por la DPCyM, detallada en el anexo A del Acta de lectura del Informe de resultados preliminares del 6 de septiembre del 2022, presenta documentación complementaria de manera digital en memoria USB para resultado preliminar N°. 1 (94 archivos PDF con un tamaño de 864 MB) y para resultado preliminar N°. 2 oficio N°. D1413/2022 del 5 de septiembre, recibido el 6 del presente mes y año. (2 fojas); oficio N°. D1477/2022 del 19 de septiembre del 2022, recibido el 20 del presente mes y año. (CD con 159 archivos, 1.07 GB), oficio N°. D1495/2022 del 21 de septiembre del 2022, planos finales de 9 contratos, oficio N°. D1515/2022 del 26 de septiembre del 2022 (CD con 23 archivos, 32.8 Mb), oficios N°. D1517/2022 y D1518 del 26 de septiembre del 2022 con 2 fojas cada y correo electrónico del 27 de septiembre del 2022 adjuntando 2 archivos en PDF (10.8 Mb).</p> <p>Recomendación correctiva 1: No solventada Probable incumplimiento en la integración de los expedientes unitarios por parte del Ing. Silvestre Fernández Méndez, Jefe del Departamento Control y Seguimiento de Obra, el Arq. Rafael Cadena</p>
---	--	---

<p align="center">Elaboró</p>  <p align="center">Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra</p>	<p align="center">Revisó</p>  <p align="center">Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública</p>	<p align="center">Autorizó</p>  <p align="center">C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría</p>	<p align="center">Responsable</p>  <p align="center">Ing. Silvestre Fernández Méndez Jefe del Depto. de Control y Seguimiento de Obra, quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>29/Sep/2022</u></p>
---	---	--	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión y verificación técnica y administrativa del rubro de obra pública, partida 7361 de los contratos del ejercicio fiscal 2021"
Cédula de Resultados Finales de la revisión documental

<p>Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa, Veracruz, Poza Rica-Tuxpan y Coatzacoalcos – Minatitlán.</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u></p>	<p>No. de auditoría: <u>CG 0383/2022</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2021</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa en su modalidad de campo y gabinete.</u> No. de Observación: <u>1 de 2</u></p>	<p>Recomendaciones correctivas: <u>1 de 2</u> Correctivas: <u>1 de 1</u> Recurrentes: <u>CG 0537/2021</u> Obs. <u>1</u> Importe fiscalizable: <u> </u> Importe fiscalizado: <u> </u> Importe observado: <u> </u> Clasificación B – C – D</p>
--	---	---

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
------------------------------------	-----------------	--

• De los contratos de obra:

1.1 Proyecto ejecutivo de la obra (Faltan números generadores y planos de proyecto).
Fundamento: ROUV, artículos 15 fracción II y 31 párrafo 2º. NI-DPCM Términos de referencia Id. DPCM-GE-II-05. Fracción III, inciso a) numeral 4, 5, 8 y Anexo 1 numeral 1.2 del Procedimiento: Integración del Expediente Unitario de Obra (PCM-GE-P-02). Para los contratos N°. UV-DPCM/F-AD-024/21, UV-DPCM/F-AD-030/21, UV-DPCM/C-AD-043/21, UV-DPCM/C-AD-062/21 y UV-DPCM/F-AD-086/21.

1.2 Permisos, derechos y autorizaciones por la dependencia normativa: según sea el caso.
Fundamento: ROUV artículos 12, 26, 28 fracciones VIII y XI. Fracción III, inciso a) numeral 4, 5, 8 y Anexo 1 numeral 1.2 del Procedimiento: Integración del Expediente Unitario de Obra (PCM-GE-P-02). Para los contratos N°. UV-DPCM/C-LP-015/21, UV-DPCM/C-LP-016/21, UV-DPCM/F-LP-017/21, UV-DPCM/C-LP-020/21, UV-DPCM/F-AD-021/21, y UV-DPCM/C-AD-043/21.

1.29 Oficio de diferimiento y Justificación de atraso de la entrega del anticipo.
Fundamento: ROUV artículos comprendidos en el Capítulo Séptimo de los procesos de la Adjudicación de Contratos de Obra, de Licitación por convocatoria pública. Fracción III, inciso a) numeral 8 b) numeral 99, 103, 104 y Anexo 1 numeral 1.13 y 1.14 del Procedimiento: Integración del Expediente Unitario de Obra (PCM-GE-P-02). Para los contratos N°. UV-DPCM/C-LP-076/21.

1.57 Memoria fotográfica de la estimación. Para el contrato N°. UV-DPCM/C-LP-020/21 (estimación 2 extraordinaria finiquito)

1.68 Ajuste de costo. Para el contrato N°. UV-DPCM/F-AD-021/21

1.69 Planos correspondientes a la construcción final de la obra. para los contratos N°. UV-DPCM/C-LP-015/21 y UV-DPCM/C-LP-019/21.

1.70 Aviso de terminación de obra de la contratista a la DPCyM. para el contrato N°. UV-DPCM/C-LP-015/21

1.73 Acta de entrega-recepción de los trabajos de la DPCyM a la Dependencia. Para el contrato N°. UV-DPCM/F-AD-021/21.

1.76 Finiquito de obra. para el contrato N°. UV-DPCM/C-LP-020/21

1.77 Convenios adicionales con documentación justificatoria y su soporte en tiempo y/o monto menor al 25% contratado. Para los contratos N°. Para el contrato N°. UV-DPCM/C-AD-006/21

1.78 Garantía de cumplimiento de contrato derivado de convenios adicionales. para el contrato N°. UV-DPCM/C-AD- UV-DPCM/F-AD-021/21.

1.80 Escrito de suspensión o justificación de atraso en la terminación administrativa de la obra. Para los contratos N°. UV-DPCM/F-IR-004/21 y UV-DPCM/C-LP-019/21.

Ahumada, Jefe del Departamento de Diseño y Desarrollo de Proyectos, el Ing. Abel Martínez Sánchez, en ese entonces Jefe del Departamento de la Unidad de Índices y Costos, el Ing. Antonio Trejo Rugerio, Jefe del Departamento de Construcción y el Arq. Ignacio F. Barajas Olea, Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General, así como de los supervisores de Obra, personal de la DPCyM, por no integrar 43 documentos en 18 expedientes unitarios de obra, lo que representa un 3.7% de incumplimiento, de un total de 1161 correspondientes a 18 contratos como se muestra a continuación:

De 81 numerales, quedaron 23 sin solventar, por lo que de un total de **1,161 (100%)** documentos, considerando únicamente los numerales en la recomendación 1, quedan sin solventar **42 (3.6%)** e integrados **1,119 (96.4%)**.

Con la finalidad de ofrecer un mayor grado de claridad, se indica el resultado observado:

N°.	Expedientes revisados	Expedientes unitarios	Documentos		Total	Porcentaje
			Integrados	Faltantes		
1	18	Contratos de obra	1119	42	1161	3.7%

1.1: No Atendida. De 14 contratos relativos al numeral 1.3 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental del proyecto ejecutivo de la obra para los contratos N°. UV-DPCM/F-AD-024/21

<p align="center">Elaboró</p>  Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra	<p align="center">Revisó</p>  Arg. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	<p align="center">Autorizó</p>  C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	<p align="center">Responsable</p>  Ing. Silvestre Fernández Méndez Jefe del Depto. de Control y Seguimiento de Obra, quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>29/SEP/2022</u>
---	---	--	---




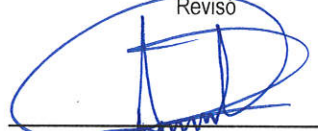


**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión y verificación técnica y administrativa del rubro de obra pública, partida 7361 de los contratos del ejercicio fiscal 2021"
Cédula de Resultados Finales de la revisión documental

<p>Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa, Veracruz, Poza Rica-Tuxpan y Coatzacoalcos – Minatitlán.</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u></p>	<p>No. de auditoría: <u>CG 0383/2022</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2021</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa en su modalidad de campo y gabinete.</u> No. de Observación: <u>1 de 2</u></p>	<p>Recomendaciones correctivas: <u>1 de 2</u> Correctivas: <u>1 de 1</u> Recurrentes: <u>CG 0537/2021</u> Obs. <u>1</u> Importe fiscalizable: <u> </u> Importe fiscalizado: <u> </u> Importe observado: <u> </u> Clasificación B – C - D</p>
--	---	---

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
------------------------------------	-----------------	--

<p>1.32 Planos de los trabajos a ejecutar (parte integrante del contrato). Fundamento: ROUV artículo 67 fracción XII. Para los contratos N°. UV-DPCM/F-AD-024/21, UV-DPCM/F-AD-030/21, UV-DPCM/C-AD-043/21, UV-DPCM/C-AD-062/21 y UV-DPCM/F-AD-086/21.</p> <p>1.45 Programa de mano de obra del presupuesto contratado. Fundamento: ROUV artículo 67 fracción XII. Fracción III, inciso a) numeral 8, 47, 49, 56 y Anexo 1 numeral 1.5 del Procedimiento: Integración del Expediente Unitario de Obra (PCM-GE-P-02). Para el contrato N° UV-DPCM/C-LP-019/21.</p> <p>1.49 Afectación presupuestal de la estimación. Fundamento: ROUV artículo 98. NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras, Cláusula del Contrato. Fracción III, inciso a) y d) numerales 8, 176, 195, 182, 195, y Anexo 1 numeral 1.13.1 del Procedimiento: Integración del Expediente Unitario de Obra (PCM-GE-P-02). Para los contratos N°. UV-DPCM/C-LP-019/21</p> <p>1.50 Factura del contratista de la estimación. Fundamento: ROUV artículo 98. NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras, Cláusula del Contrato. Fracción III, inciso a) numeral 8 y Anexo 1 numeral 1.13.2 del Procedimiento: Integración del Expediente Unitario de Obra (PCM-GE-P-02). Para los contratos N°. UV-DPCM/C-LP-019/21,</p>	<p>1.81 Escrito de notificación o suspensión de la obra al contratista y a la Contraloría General. Para los contratos N°. Para los contratos N°. UV-DPCM/F-IR-004/21 (falta notificación a la contraloría), UV-DPCM/C-AD-014/21 (Falta oficio de notificación a la Contraloría), UV-DPCM/C-LP-015/21 (Falta oficio de notificación a la Contraloría), UV-DPCM/C-LP-019/21 (Falta oficio de notificación a la Contraloría) y UV-DPCM/C-LP-020/21 (Falta oficio de notificación a la Contraloría).</p>	<p>(planos y/o croquis), UV-DPCM/F-AD-030/21 (planos y/o croquis) UV-DPCM/C-AD-043/21 (planos y/o croquis), UV-DPCM/C-AD-062/21 (planos y/o croquis) y UV-DPCM/F-AD-086/21 (planos y/o croquis).</p> <p>1.2: No Atendida. De 7 contratos relativos al numeral 1.3 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental de los permisos, derechos y autorizaciones por la dependencia normativa para los contratos N°. UV-DPCM/C-LP-015/21 (licencia de construcción), UV-DPCM/C-LP-016/21 (licencia de construcción), UV-DPCM/F-LP-017/21 (licencia de construcción), UV-DPCM/C-LP-020/21 (licencia de construcción), UV-DPCM/F-AD-021/21 (licencia de construcción), y UV-DPCM/C-AD-043/21 (licencia de construcción).</p> <p>1.3 a 1.31: Atendidas, ya que la DPCyM presentó evidencia documental de lo observado.</p> <p>1.32: No Atendida. De 12 contratos relativos al numeral 3.7 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental de los planos de los trabajos a ejecutar. (Anexos al contrato) para los contratos N°. UV-DPCM/F-AD-024/21 (planos y/o croquis), UV-DPCM/F-AD-030/21 (planos y/o croquis) UV-DPCM/C-AD-043/21 (planos y/o croquis), UV-DPCM/C-AD-062/21 (planos y/o croquis) y UV-DPCM/F-AD-086/21 (planos y/o croquis).</p> <p>1.33 a 1.44: Atendidas, ya que la DPCyM presentó evidencia documental de lo observado.</p>
--	---	--

<p>Elaboró</p>  Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra	<p>Revisó</p>  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	<p>Autorizó</p>  C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	<p>Responsable</p>  Ing. Silvestre Fernández Méndez Jefe del Depto. de Control y Seguimiento de Obra, quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>29/sep/2022</u>
--	--	---	--







**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión y verificación técnica y administrativa del rubro de obra pública, partida 7361 de los contratos del ejercicio fiscal 2021"
Cédula de Resultados Finales de la revisión documental

<p>Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa, Veracruz, Poza Rica-Tuxpan y Coatzacoalcos – Minatitlán.</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u></p>	<p>No. de auditoría: <u>CG 0383/2022</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2021</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa en su modalidad de campo y gabinete.</u> No. de Observación: <u>1 de 2</u></p>	<p>Recomendaciones correctivas: <u>1 de 2</u> Correctivas: <u>1 de 1</u> Recurrentes: <u>CG 0537/2021</u> Obs. <u>1</u> Importe fiscalizable: <u> </u> Importe fiscalizado: <u> </u> Importe observado: <u> </u> Clasificación <u>B – C - D</u></p>
--	---	--

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
------------------------------------	-----------------	--

<p>1.51 Resumen de estimaciones de la estimación. Fundamento: ROUV artículo 98. NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras, Cláusula del Contrato. Fracción III, inciso a) y d) numerales 8, 176, 195 y Anexo 1 numeral 1.13.3 del Procedimiento: Integración del Expediente Unitario de Obra (PCM-GE-P-02). Para el contrato N°. UV-DPCM/C-LP-020/21</p> <p>1.52 Estado de cuenta de la estimación. Fundamento: ROUV artículo 98. NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras, Cláusula del Contrato. Fracción III, inciso a) y d) numerales 8, 176, 195 y Anexo 1 numeral 1.13.4 del Procedimiento: Integración del Expediente Unitario de Obra (PCM-GE-P-02). Para el contrato N°. UV-DPCM/C-LP-020/21.</p> <p>1.53 Estimación. Fundamento: ROUV artículo 98. NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras, Cláusula del Contrato. Fracción III, inciso a) y d) numerales 8, 176, 195 y Anexo 1 numeral 1.13.5 del Procedimiento: Integración del Expediente Unitario de Obra (PCM-GE-P-02). Para los contratos N°. UV-DPCM/C-LP-020/21.</p> <p>1.54 Resumen de generadores de la estimación. Fundamento: ROUV artículo 98. NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras, Cláusula del Contrato. Fracción III, inciso a) y d) numerales 8, 176, 195 y Anexo 1 numeral 1.13.6 del Procedimiento: Integración del Expediente Unitario de Obra</p>		<p>1.45: No Atendida. De 2 contratos relativos al numeral 3.7 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental del programa de mano de obra del presupuesto contratado para el contrato N°. UV-DPCM/C-LP-019/21.</p> <p>1.46 a 1.48: Atendidas, ya que la DPCyM presentó evidencia documental de lo observado.</p> <p>1.49: No Atendida. De 6 contratos relativos al numeral 4.5 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental de la afectación presupuestal de la estimación para el contrato N°. UV-DPCM/C-LP-019/21 (afectación presupuestal de las estimación 2 normal).</p> <p>1.50: No Atendida. De 6 contratos relativos al numeral 4.6 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental de la factura de la estimación para el contrato N°. UV-DPCM/C-LP-019/21 (factura de la estimación 2 normal).</p> <p>1.51: No Atendida. De 5 contratos relativos al numeral 4.7 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental del resumen de la estimación para el contrato N°. UV-DPCM/C-LP-020/21 (resumen de la estimación 2 extraordinaria finiquito).</p> <p>1.52: No Atendida. De 5 contratos relativos al numeral 4.8 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental del estado</p>
---	--	---

<p align="center">Elaboró</p>  <p align="center">Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra</p>	<p align="center">Revisó</p>  <p align="center">Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública</p>	<p align="center">Autorizó</p>  <p align="center">C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría</p>	<p align="center">Responsable</p>  <p align="center">Ing. Silvestre Fernández Méndez Jefe del Depto. de Control y Seguimiento de Obra, quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</p> <p>Fecha de firma: <u>29/Sep/2022</u></p>
---	---	--	---







**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión y verificación técnica y administrativa del rubro de obra pública, partida 7361 de los contratos del ejercicio fiscal 2021"
Cédula de Resultados Finales de la revisión documental

<p>Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa, Veracruz, Poza Rica-Tuxpan y Coatzacoalcos – Minatitlán.</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u></p>	<p>No. de auditoría: <u>CG 0383/2022</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2021</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa en su modalidad de campo y gabinete.</u> No. de Observación: <u>1 de 2</u></p>	<p>Recomendaciones correctivas: <u>1 de 2</u> Correctivas: <u>1 de 1</u> Recurrentes: <u>CG 0537/2021</u> Obs. <u>1</u> Importe fiscalizable: <u> </u> Importe fiscalizado: <u> </u> Importe observado: <u> </u> Clasificación <u>B – C – D</u></p>
--	---	--

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
------------------------------------	-----------------	--

<p><i>(PCM-GE-P-02). Para los contratos N°. UV-DPCM/C-LP-019/21 y UV-DPCM/C-LP-020/21.</i></p> <p>1.55 Números generadores de la estimación. Fundamento: ROUV artículo 98. NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras, Cláusula del Contrato. Fracción III, inciso a) y d) numerales 8, 176, 195 y Anexo 1 numeral 1.13.7 del Procedimiento: Integración del Expediente Unitario de Obra (PCM-GE-P-02). Para el contrato N°. UV-DPCM/C-LP-020/21</p> <p>1.56 Croquis o planos de la estimación. Fundamento: ROUV artículo 98. NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras, Cláusula del Contrato. Fracción III, inciso a) y d) numerales 8, 176, 195 y Anexo 1 numeral 1.13.8 del Procedimiento: Integración del Expediente Unitario de Obra (PCM-GE-P-02). Para el contrato N°. UV-DPCM/C-LP-020/21</p> <p>1.57 Memoria fotográfica de la estimación. Fundamento: ROUV artículo 98. NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras, Cláusula del Contrato. Fracción III, inciso a) y d) numerales 8, 176, 195 y Anexo 1 numeral 1.13.9 del Procedimiento: Integración del Expediente Unitario de Obra (PCM-GE-P-02). Para el contrato N°. UV-DPCM/C-LP-020/21</p> <p>1.68 Ajuste de costo. Fundamento: ROUV Capítulo Décimo Tercero. Cálculo de los Ajustes de Costos, artículos del 148 al 159. Cláusula del Contrato. Fracción III, numeral 8 y Anexo 1 numeral 1.17.2 del Procedimiento: Integración del Expediente Unitario de Obra (PCM-GE-P-02). Para el contrato N°. UV-DPCM/F-AD-021/21.</p> <p>1.69 Planos correspondientes a la construcción final de la obra.</p>		<p>de cuenta de la estimación para el contrato N°. UV-DPCM/C-LP-020/21.</p> <p>1.53: No Atendida. De 5 contratos relativos al numeral 4.9 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental de la estimación para el contrato N°. UV-DPCM/C-LP-020/21</p> <p>1.54: No Atendida. De 6 contratos relativos al numeral 4.10 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental del resumen de generadores de la estimación para los contratos N°. UV-DPCM/C-LP-019/21 (resumen de generadores de las estimaciones 1 normal y 1 excidente) y UV-DPCM/C-LP-020/21 (resumen de generadores de las estimación 2 extraordinario).</p> <p>1.55: No Atendida. De 5 contratos relativos al numeral 4.11 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental de los números generadores de la estimación para el contrato N°. UV-DPCM/C-LP-020/21.</p> <p>1.56: No Atendida. De 5 contratos relativos al numeral 4.12 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental de los croquis o planos de la estimación para el contrato N°. UV-DPCM/C-LP-020/21.</p> <p>1.57: No Atendida. De 5 contratos relativos al numeral 4.13 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental de la</p>
--	--	--

<p align="center">Elaboró</p>  <p align="center">Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra</p>	<p align="center">Revisó</p>  <p align="center">Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública</p>	<p align="center">Autorizó</p>  <p align="center">C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría</p>	<p align="center">Responsable</p>  <p align="center">Ing. Silvestre Fernández Méndez Jefe del Depto. de Control y Seguimiento de Obra, quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>29/Sep/2022</u></p>
---	---	--	--




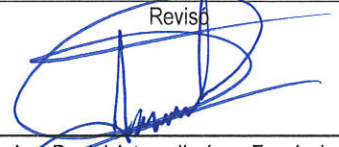

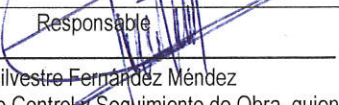
**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión y verificación técnica y administrativa del rubro de obra pública, partida 7361 de los contratos del ejercicio fiscal 2021"
Cédula de Resultados Finales de la revisión documental

<p>Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa, Veracruz, Poza Rica-Tuxpan y Coatzacoalcos – Minatitlán.</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u></p>	<p>No. de auditoría: <u>CG 0383/2022</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2021</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa en su modalidad de campo y gabinete.</u> No. de Observación: <u>1 de 2</u></p>	<p>Recomendaciones correctivas: <u>1 de 2</u> Correctivas: <u>1 de 1</u> Recurrentes: <u>CG 0537/2021</u> Obs. <u>1</u> Importe fiscalizable: <u> </u> Importe fiscalizado: <u> </u> Importe observado: <u> </u> Clasificación B – C – D</p>
--	---	---

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
------------------------------------	-----------------	--

<p>Fundamento: -ROUV artículo 103. Fracción III, numerales 8, 205, 206, 207, 209 y Anexo 1 numeral 1.25 del Procedimiento: Integración del Expediente Unitario de Obra (PCM-GE-P-02). Para los contratos N°. UV-DPCM/C-LP-015/21 y UV-DPCM/C-LP-019/21.</p> <p>1.70 Aviso de terminación de obra de la contratista a la DPCyM. Fundamento: ROUV artículos 99 párrafo 1° y 105. Fracción III, numerales 8, 197, 198, 206, 207, 208, 209 y Anexo 1 numeral 1.18 del Procedimiento: Integración del Expediente Unitario de Obra (PCM-GE-P-02). Para los contratos N°. UV-DPCM/C-LP-015/21.</p> <p>1.73 Acta de entrega-recepción de los trabajos de la DPCyM a la Dependencia. Fundamento: ROUV artículos 103 y 104. Fracción III, numerales 8, 197, 198, 203, 206, 207, 208, 209 y Anexo 1 numeral 1.20 del Procedimiento: Integración del Expediente Unitario de Obra (PCM-GE-P-02). Para el contrato N°. UV-DPCM/C-LP-015/21.</p> <p>1.76 Finiquito de obra. Fundamento: ROUV artículos 99 párrafo 2°, 136, 137 y 138. Fracción III, numerales 8, 199 al 204, 206, 207, 208, 209 y Anexo 1 numeral 1.21 del Procedimiento: Integración del Expediente Unitario de Obra (PCM-GE-P-02). Para el contrato N°. UV-DPCM/C-LP-020/21.</p> <p>1.77 Convenios adicionales con documentación justificatoria y su soporte en tiempo y/o monto menor al 25% contratado.</p>	<p>memoria fotográfica de la estimación para el contrato N°. UV-DPCM/C-LP-020/21.</p> <p>1.58 a 1.67: Atendidas, ya que la DPCyM presentó evidencia documental de lo observado.</p> <p>1.68: No Atendida. De 1 contrato relativo al numeral 4.25 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental del ajuste de costos del contrato N°. UV-DPCM/F-AD-021/21 (falta análisis y documentación soporte de los insumos a los cuales se incrementó su costo).</p> <p>1.69: No Atendida. De 12 contratos relativos al numeral 5.1 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental de los planos correspondientes a la construcción final de la obra para los contratos N°. UV-DPCM/C-LP-015/21 y UV-DPCM/C-LP-019/21.</p> <p>1.70: No Atendida. De 4 contratos relativos al numeral 5.3 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental del aviso de terminación de obra de la contratista a la DPCyM para el contrato N°. UV-DPCM/C-LP-015/21</p> <p>1.71 a 1.72: Atendidas, ya que la DPCyM presentó evidencia documental de lo observado.</p> <p>1.73: No Atendida. De 6 contratos relativos al numeral 5.6 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental del acta de entrega-recepción de los trabajos de la DPCyM a la Dependencia, para el contrato N°. UV-DPCM/F-AD-021/21</p>
---	--

<p>Elaboró</p>  Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra	<p>Revisó</p>  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	<p>Autorizó</p>  C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	<p>Responsable</p>  Ing. Silvestre Fernández Méndez Jefe del Depto. de Control y Seguimiento de Obra, quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>29/SEP/2022</u>
--	--	---	--


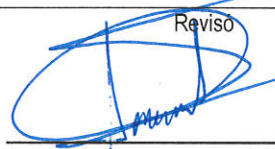

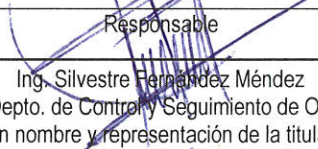


**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión y verificación técnica y administrativa del rubro de obra pública, partida 7361 de los contratos del ejercicio fiscal 2021"
Cédula de Resultados Finales de la revisión documental

<p>Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa, Veracruz, Poza Rica-Tuxpan y Coatzacoalcos – Minatitlán.</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u></p>	<p>No. de auditoría: <u>CG 0383/2022</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2021</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa en su modalidad de campo y gabinete.</u> No. de Observación: <u>1 de 2</u></p>	<p>Recomendaciones correctivas: <u>1 de 2</u> Correctivas: <u>1 de 1</u> Recurrentes: <u>CG 0537/2021</u> Obs. <u>1</u> Importe fiscalizable: <u> </u> Importe fiscalizado: <u> </u> Importe observado: <u> </u> Clasificación <u>B – C - D</u></p>
--	---	--

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
<p>1.78 Garantía de cumplimiento de contrato derivado de convenios adicionales. <i>Fundamento:</i> ROUV artículo 81. Fracción III, numerales 8, 163, 164 y Anexo 1 numeral 1.16.7 del Procedimiento: Integración del Expediente Unitario de Obra (PCM-GE-P-02). Para el contrato N°. UV-DPCM/F-AD-021/21.</p> <p>1.80 Escrito de suspensión o justificación de atraso en la terminación administrativa de la obra. <i>Fundamento:</i> ROUV artículos 109, 110, 111, 112 y 115. Anexo 1 numeral 1.17.3 del Procedimiento: Integración del Expediente Unitario de Obra (PCM-GE-P-02). Para los contratos N°. UV-DPCM/F-IR-004/21 y UV-DPCM/C-LP-019/21.</p> <p>1.81 Escrito de notificación o suspensión de la obra al contratista y a la Contraloría General. <i>Fundamento:</i> ROUV artículo 111. Fracción III, numerales 128, 130, 138, Anexo 1 numeral 1.17.1 del Procedimiento: Integración del Expediente Unitario de Obra (PCM-GE-P-02). Para los contratos N°. UV-DPCM/F-IR-004/21, UV-DPCM/PS-AD-014/21, UV-DPCM/C-LP-015/21, UV-DPCM/C-LP-019/21 y UV-DPCM/C-LP-020/21.</p>		<p>1.74 a 1.75: Atendidas, ya que la DPCyM presentó evidencia documental de lo observado.</p> <p>1.76: No Atendida. De 5 contratos relativos al numeral 5.9 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental del finiquito de obra para el contrato N°. UV-DPCM/C-LP-020/21.</p> <p>1.77: No Atendida. De 1 contrato relativo al numeral 6.2 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental de los convenios modificatorios en monto y plazo mayor del 25% contratado para el contrato N°. UV-DPCM/C-AD-006/21</p> <p>1.78: No Atendida. De 4 contratos relativos al numeral 6.3 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental de la garantía de cumplimiento del convenio, para el contrato N°. UV-DPCM/F-AD-021/21.</p> <p>1.79: Atendida, ya que la DPCyM presentó evidencia documental de lo observado.</p> <p>1.80: No Atendida. De 2 contratos relativos al numeral 7.1 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental del escrito de suspensión o justificación de atraso en la terminación administrativa de la obra, para el contrato N°. UV-DPCM/F-IR-004/21 (Falta acta circunstanciada de suspensión de los trabajos).</p> <p>1.81: No Atendida. De 5 contratos relativos al numeral 7.2 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental del escrito</p>

<p align="center">Elaboró</p>  <p align="center">Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra</p>	<p align="center">Revisó</p>  <p align="center">Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública</p>	<p align="center">Autorizó</p>  <p align="center">C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría</p>	<p align="center">Responsable</p>  <p align="center">Ing. Silvestre Fernández Méndez Jefe del Depto. de Control y Seguimiento de Obra, quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>29/5/2022</u></p>
---	---	--	--



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión y verificación técnica y administrativa del rubro de obra pública, partida 7361 de los contratos del ejercicio fiscal 2021"
Cédula de Resultados Finales de la revisión documental

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa, Veracruz, Poza Rica-Tuxpan y Coatzacoalcos – Minatitlán.</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	No. de auditoría: <u>CG 0383/2022</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2021</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa en su modalidad de campo y gabinete.</u> No. de Observación: <u>1 de 2</u>	Recomendaciones correctivas: <u>1 de 2</u> Correctivas: <u>1 de 1</u> Recurrentes: <u>CG 0537/2021</u> Obs. <u>1</u> Importe fiscalizable: <u> </u> Importe fiscalizado: <u> </u> Importe observado: <u> </u> Clasificación B – C - D
---	--	--

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
		de notificación o suspensión de la obra al contratista y a la Contraloría General, para los contratos N°. UV-DPCM/F-IR-004/21 (falta notificación a la contraloría), UV-DPCM/C-AD-014/21 (Falta oficio de notificación a la Contraloría), UV-DPCM/C-LP-015/21 (Falta oficio de notificación a la Contraloría), UV-DPCM/C-LP-019/21 (Falta oficio de notificación a la Contraloría) y UV-DPCM/C-LP-020/21 (Falta oficio de notificación a la Contraloría).

Elaboró Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	Responsable Ing. Silvestre Fernández Méndez Jefe del Depto. de Control y Seguimiento de Obra, quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>29/Sep/2022</u>
---	---	--	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
"Revisión y verificación técnica y administrativa del rubro de obra pública, partida 7361 de los contratos del ejercicio fiscal 2021"
Cédula de Resultados Finales de la revisión documental

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa, Veracruz, Poza Rica-Tuxpan y Coatzacoalcos – Minatitlán.</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	No. de auditoría: <u>CG 0383/2022</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2021</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa en su modalidad de campo y gabinete.</u> No. de Observación: <u>2 de 2</u>	Recomendaciones correctivas: <u>1 de 2</u> Correctivas: <u>1 de 1</u> Recurrentes: _____ Importe fiscalizable: _____ Importe fiscalizado: _____ Importe observado: _____ Clasificación B – C - D
---	--	--

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
---	------------------------	---

Resultado N° 2: Probable incumplimiento de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento por no adoptar las medidas de accesibilidad, que faciliten a las personas con discapacidad el libre desplazamiento dentro de las instalaciones universitarias SOLVENTADA	Correctivas: 2. Atendida. Anexa proyecto con adecuaciones de espacios públicos para personas con capacidades diferentes (a realizar en etapas subsecuentes), mediante oficio N° D1412/2022 justificando que por techo financiero la etapa que corresponde a la ejecución de los contratos en cita no incluía los accesos para personas con capacidades diferentes, reiterando que se encuentra una etapa complementaria con proyecto integral de accesibilidad especial.	<u>Fecha compromiso de solventación durante la lectura de los resultados preliminares indicados en las Cédulas correspondientes y en el Acta de lectura del Informe preliminar de resultados de la auditoría por parte de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento:</u> 21 de septiembre de 2022. <u>Comentario de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</u> Mediante documentación detallada en el anexo A del Acta de lectura del Informe de resultados preliminares del 6 de septiembre del 2022, presenta documentación complementaria de manera digital en memoria USB para resultado preliminar N°. 1 (94 archivos PDF con un tamaño de 864 MB) y oficio N°. D1412/2022 del 5 de septiembre, recibido el 6 del presente mes y año. (2 fojas) y mediante correo sin número del 27 de septiembre de 2022, el Departamento de Control y Seguimiento de Obra de la DPCyM adjunta en forma digital, documentos para solventación. Comentario de la CG: Septiembre de 2022: De revisar la documentación presentada por la DPCyM, detallada en el anexo A del Acta de lectura del Informe de
--	---	---

Elaboró Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	Responsable! Ing. Silvestre Fernández Méndez Jefe del Depto. de Control y Seguimiento de Obra, quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>29/Sep/2022</u>
---	---	--	--







**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

“Revisión y verificación técnica y administrativa del rubro de obra pública, partida 7361 de los contratos del ejercicio fiscal 2021”
Cédula de Resultados Finales de la revisión documental

<p>Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa, Veracruz, Poza Rica-Tuxpan y Coatzacoalcos – Minatitlán.</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u></p>	<p>No. de auditoría: <u>CG 0383/2022</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2021</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa en su modalidad de campo y gabinete.</u> No. de Observación: <u>2 de 2</u></p>	<p>Recomendaciones correctivas: <u>1 de 2</u> Correctivas: <u>1 de 1</u> Recurrentes: _____ Importe fiscalizable: _____ Importe fiscalizado: _____ Importe observado: _____ Clasificación B – C - D</p>
--	---	---

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
		<p>resultados preliminares del 6 de septiembre del 2022, presenta documentación complementaria de manera digital en memoria USB para resultado preliminar N°. 1 (94 archivos PDF con un tamaño de 864 MB) y oficio N°. D1413/2022 del 5 de septiembre, recibido el 6 del presente mes y año. (2 fojas) y mediante correo sin número del 27 de septiembre de 2022, el Departamento de Control y Seguimiento de Obra de la DPCyM adjunta en forma digital, documentos para solventación.</p> <p>Recomendación correctiva 2: Solventada Anexa proyecto con adecuaciones de espacios públicos para personas con capacidades diferentes (a realizar en etapas subsecuentes), mediante oficio N° D1412/2022 justifica que por techo financiero la etapa que corresponde a la ejecución de los contratos en cita no incluía los accesos para personas con capacidades diferentes, reiterando que se encuentra una etapa complementaria con un proyecto integral de accesibilidad especial.</p>

<p align="center">Elaboró</p>  Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra	<p align="center">Revisó</p>  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	<p align="center">Autorizó</p>  C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	<p align="center">Responsable</p>  Ing. Silvestro Fernández Méndez Jefe del Depto. de Control y Seguimiento de Obra, quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>29/Sep/2022</u>
---	---	--	---



Contraloría General
Dirección de Auditoría

“Revisión y verificación técnica y administrativa del rubro de obra pública, partida 7361 de los contratos del ejercicio fiscal 2021”
Cédula de Resultados Finales de la revisión documental

Área: Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)
Dependencia: Secretaría de Desarrollo Institucional
Región: Xalapa, Veracruz, Poza Rica-Tuxpan y Coatzacoalcos – Minatitlán
Rubro: Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Año: 2022
No. de auditoría: CG 0383/2022
Periodo auditado: Ejercicio 2021
Tipo de Auditoría: Técnica – Administrativa en su modalidad de campo y gabinete
Recomendaciones preventivas: 1.

Recomendaciones Preventivas

Recomendación N°. 1
Referencia: Resultado Final N°. 1

La titular de la DPCyM deberá determinar en los procedimientos de integración de los expedientes unitarios de obra:

1. Para **obras con alcances definidos**, el período de realización e integración de estos documentos deberá ser paralelo a la ejecución de los trabajos y el cierre e integración del expediente unitario debe ser dentro de los 15 días hábiles, posteriores a la terminación de los trabajos y cierre administrativo del contrato.
2. Para **obras ejecutadas en periodo vacacional y sin alcances definidos**, el período de realización e integración de estos documentos deberá ser paralelo a la ejecución de los trabajos y el cierre e integración del expediente unitario debe ser dentro de los 20 días hábiles, posteriores a la terminación de los trabajos. (contemplada en la guía de requisitos de las “Políticas Internas, Bases y Lineamientos en materia de Obra Pública” de la Universidad Veracruzana, fracción III en el numeral 2.)
3. Para **obras de emergencia - trabajos imprevisibles o de fuerza mayor**, el cierre e integración del expediente unitario debe ser dentro de los 30 días hábiles, posteriores a la terminación de los trabajos. (contemplada en la guía de requisitos de las “Políticas Internas, Bases y Lineamientos en materia de Obra Pública” de la Universidad Veracruzana, fracción III en el numeral 3.)





Lo anterior, con el fin de que cada año se cierre la mayor cantidad de obras, integrándolos en los expedientes unitarios de obra.

Clasificación:

A Daño Patrimonial
B Probable Riesgo Económico
C Incumplimiento de la Norma Jurídica

D Incumplimiento de las normas de supervisión, administrativas y/o contables
E Incumplimiento de metas, programas y objetivos
F Fortalecimiento del Control Interno y los Procedimientos de Operación

La presente y última página 12 de 12, forma parte de las Cédulas de Resultados del Informe de resultados finales de la revisión documental a los expedientes unitarios de obra de la auditoría N°. **CG 0383/2022** a la “**Revisión y verificación técnica y administrativa del rubro de obra pública, partida 7361 de los contratos del ejercicio fiscal 2021**”.

<p>Elaboró</p>  <p>Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra</p>	<p>Revisó</p>  <p>Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública</p>	<p>Autorizó</p>  <p>C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría</p>	<p>Responsable</p>  <p>Ing. Silvestre Fernández Méndez Jefe del Depto. de Control y Seguimiento de Obra, quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>29/SEP/2022</u></p>
---	---	--	--